



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Bienven Maria Madre de Dios S.^{ra} nues-
tra a la qual suplico sea sentida de im-
ceda con su precioso hijo nuestro S.^o Je-
suchristo perdone mis pecados y mebe mi
animas a su Sta. Gloria amen: En con-
lor y Veneratione temiendome de la ruda
re que es cosa natural a q.^l todo los me-
cidos eternos suplico, y desiendo poner
mi Animas en la ruda de salvacion suya
y ordeno este mi testam.^{to} y final testam.
to en la forma siguiente

Cláusula Declaro q.^e Josepe de Barera mi herma-
no y yo tuocamos vicarias y bienes de las ho-
rrencias de nuestros Padres en Cavana, y este
distrito de Yullar, y quedamos contentos e
yovales y no nos debemos nada el uno al
otro, y juramos y juramos cada uno de sus
partes, quiendo q.^e se este y pare por lo he-
cho y batoa como vnico, y permuta en
forma yoval y sin ayuabio de ninuno pa-
te y batoa conforme a derecho

Declaro que Elvira de Bejar mi madre por
su testam.^{to} dejo a D.^a Elvira de Bejar mi
por mi hija todo los bienes q.^e se asenaron